



FIRMADO POR

Concejal de Cultura, Economía, Hacienda, Industria y
Empresas
LUIS FELIPE BAÑÓN GRACIA
09/07/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Hacienda

Providencia de Concejalía de Hacienda

Procedimiento: Imposición y Ordenación de Tasas

Asunto: Tasas por Derechos de Examen

Fecha de iniciación: 06/07/2021

Documento firmado por: Concejal de Hacienda.

PROVIDENCIA

D. LUIS FELIPE BAÑÓN GRACIÁ, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE), en virtud de la Resolución de Alcaldía Nº 1666, de fecha 24 de junio de 2019, por la que se le delegan entre otras la "...la dirección interna y la gestión de los servicios y asuntos de este M.I. Ayuntamiento en materia de Economía y Hacienda". En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento debe establecer la tasa por Derechos de Examen

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de imposición y ordenación de la tasa por Derechos de Examen.

SEGUNDO. Que por el Secretario de este Ayuntamiento se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que se publique en el portal web del Ayuntamiento Consulta Previa para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas.

CUARTO. Que se emita informe técnico-económico en el que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA QRAJ KFAE VTRP HAQP

Providencia inicio expediente de imposición y ordenación de la tasa por Derechos de Examen. - SEFYCU 2937160

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal de Cultura, Economía, Hacienda, Industria y
Empresas
LUIS FELIPE BAÑÓN GRACIA
09/07/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Hacienda

QUINTO. Que se emita informe de intervención por el órgano Interventor.

SEXTO. Que por parte de los Servicios Municipales se redacte la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos, tramitación de expedientes y derechos de examen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA QRAJ KFAE VTRP HAQP

Providencia inicio expediente de imposición y ordenación de la tasa por Derechos de Examen. - SEFYCU 2937160

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2